



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial al objeto de que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Paster, celebre Sesión en primera convocatoria la Comisión Municipal permanente, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de Sres. vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes, día diez y nueve, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 15.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 19 de SEPTIEMBRE DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares. siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Paster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don José Casasnovas --- Obrador, Don Miguel Nadal Pont, Don Jaime Rotger Nadal, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban varias cuentas pertenecientes a diversas Comisiones:
Se aprueban cuentas.

DEPOSITARIA: Suplidos durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Importa total pesetas, la cantidad de 10.504.

ENSANCHE: Una cuenta de Nicolás Bennasar Barceló, boni. acera 278'06 pts.

OBRAS Y R.I.: Una cuenta de A. Far, arreglo aceras 152'50 pts; otra de -- A. Far, cemento 880 pts.

ADMON. ARBITRIOS: Una cuenta de B. Castell Matmó, trabajos camión carnes, junio 207 pts; otra de Gas y Electricidad, alumbrado Estaciones 74'05 pts.

3 y 4. Acto seguido y a propuesta de la Alcaldía -- digo **pre Se acuerda pasen para nuevo estudio al Consejo de Admón. de P^{om} las Fúnebres.** --- **Se acuerda pasen de nuevo al Consejo de Administración de Pompas Fúnebres,** para nuevo estudio los dictámenes señalado en el orden del Día con el numero tres y cuatro, respectivamente, por hallar excesiva la plantilla y exagerados los sueldos.

5. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras, **Se conceden permisos obras particulares.** -- se acuerda conceder doce permisos para realizar --- obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la referida Comisión, que comienza por el interesado por Don Guillermo Vieh, y termina por el solicitado por Don Antonio Vidal, modificar ventana en San Felio, 27.

6. A propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda -- **Se conceden permisos obras particulares** -- conceder cuatro permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la referida Comisión, que comienza por el interesado por Don Antonio Baldú, restaurar embaldosado y otros, en Reina Constanza, 23, y termina por el solicitado por Don Francisco Serra, reparar cuarto ascotéa, en Héroes de Canaador nº 83.

7. **También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda Bordillo y aceras.** -- autorizar a Don Francisco Aguiló Segura y a Don Juan Verdá Font, para que frente a sus respectivos domicilios, Aviador G. Morato 4, y M. Santandreu 65, puedan colocar bordillo y construir aceras.

8. Seguidamente y a propuesta del Teniente de Alcalde -- **Se desestima petición de maestros es cuela sobre indemnización Casa-habitación.** --- delegado en el Ramo de Cultura, se acuerda desestimar la petición de algunos Maestros de Escuela sobre indemnización de la casa-habitación entendiéndose --



que el Ayuntamiento debe aprobar la indemnización que corresponde a esta Ciudad en relación con el número de sus habitantes, artículo 15 del Estatuto de 1923.

9. **Se autoriza traspaso permiso para coche - alquiler.-----** Acto seguido se autoriza el traspaso del permiso de parada para coches de alquiler nº 48, a favor de Don Juan Miró Miró, toda vez que no existe inconveniente alguno y el informe del Inspector de Circulación resulta ser favorable.

10. **Se acuerda acceder a petición de Doña Francisca Guasch.-** Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda dar de baja los dos balcones, del Padrón del arbitrio sobre balcones y Miradores, pertenecientes a la finca de Don Francisco Guasch, sita en la calle del Aceite nº 2-2ª, por haber desaparecido el saliente que motivaba el gravamen.

11. **Se acuerda anular liquidación por plus valía.-----** Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión y en atención a la petición formulada por Don Francisco Truyols Villalonga, domiciliado en la Portella nº 42, se acuerda anular la liquidación presentada por plus valía por la transmisión de dicho inmueble toda vez que está considerado como comprendido en la Zona Histórico Monumental.

12. **Se acuerda practicar nueva liquidación por incremento de valor finca calle Vienno nº 2.-----** También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda practicar nueva liquidación con la reducción del noventa por ciento, por incremento de valor de los terrenos sitos en calle de Ramón Muntaner, por estar destinados a construcción de viviendas de tipo bonificables.

13. **Se desestima la petición de Don José Noguera sobre devolución cuota (plus valía)** También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda desestimar la petición de devolución de la cuota satisfecha por transmisión de inmueble sito en la calle de Rosselló y Casador nº 15, formulada por Don José Noguera Llull, haciendo constar, además, que lo solicitado no es de competencia de la Administración de Arbitrios.

14. Seguidamente se acuerda darse por enterada la Comisión de un dictamen de los Servicios Municipalizados de Agua y Alcantarillado, proponiendo la revocación parcial del acuerdo de 22 de diciembre de 1943, referente a forma de ascenso del personal de su plantilla. Se acuerda, también, que pase al Pleno para, en su caso, que sea aprobado.

SEACUERDA-URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos en el Orden del Día para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes.

I. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas: Dos a Don José Dubié Alemany, dos a Don Mateo Deus Campins, y una a Don Felipe Bosch Alemany y otra a Don Ginés Pérez Viñancos, debiéndolas devolver según lo establecido para estos casos.

II. Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Juzgado de Primera Instancia nº 1, dando parte en sumario nº 230 del corriente año, cuenta de la apertura del sumario nº 230, incoado a Don José Coll Castañer, por percibo indebido de una factura de este Ayuntamiento.

Se acuerda, igualmente, no mostrarse parte.

III. Acto seguido se acuerda darse por enterada de comunicaciones del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda manifestando que Don Jacinton Feliu Blanes y Doña Eleonora Juan Verger, han interpuesto ante el Ministerio de Hacienda, recurso de alzada contra la resolución de la Delegación de esta provincia, fecha 21 de agosto último, aprobatoria del Presupuesto de Reformas Urbanas y denegatoria de las reclamaciones presentadas.

IV. Seguidamente se da cuenta de una instancia suscrita por el Interventor de este Ayuntamiento, Don Jaime Busquets Barceló, solicitando le sean concedido seis meses de permisos por enfermedad, según lo dispuesto en el articulado del Reglamento de empleados de este Ayuntamiento.



A.1.276.442*



Presidente: Tengo que dar cuenta a la Corporación que el sábado último se firmó la escritura para las obras del Mercado del Olivar. Me han prometido que dichas obras se comenzarán cuanto antes, pero no quiero concretar ninguna fecha, será prontamente porque esto es asunto que interesa al cesionario. Habrá, desde luego, fricciones con propietarios e inquilinos, muchos de ellos se rebelarán. Finalmente podremos decir que hemos resuelto un problema de cuarenta o cincuenta años.

IV.

Se acuerda pedir al Excmo. Sr. Gobernador lleve dirección en problema aguas.

Otro asunto de mucha gravedad es el de aguas que hace muchos años está sobre el tapete y trabajando muchos Ayuntamientos con la mejor voluntad. Hay fuerzas superiores a las humanas. El problema del agua se va agravando día en día, la gente se ha vuelto más higiénica y consume mayor cantidad de agua. También hay que contar con el turismo. Este problema sale ya de la esfera de los Ayuntamientos. Al venir nosotros aquí, encontramos ya iniciadas las obras de captación de aguas en el Valle de San Pedro y hubiera sido antipolítico y antilógico paralizarlas sin trabajar más. Estas obras se realizaron no a despecho sino con informes favorables de los técnicos. Es difícil saber lo que hay debajo de la tierra, los técnicos pueden equivocarse. Se han continuado estas obras un tiempo prudencial y en vista de que no se hallaba agua, se suspendieron las obras. Simultáneamente se trabajaba en Pont D'Inca, que por dificultades surgidas no han podido entrar en funciones este verano. Hay que esperar el próximo verano para que funcionen, pero aunque esté ello en plena marcha será sólo un paliativo, una ayuda, pero solución del problema, no. Este problema por su envergadura, por la cantidad enorme de millones que han de gastarse sale de la esfera municipal. El Estado, entre otras poblaciones que recuerdo, ha dado cantidades enormes a Cartagena y desde gran distancia han traído aguas. Recientemente el Estado ha apoyado Lérida por estar incluida en la zona de ciudades devastada. Palma no ha sido devastada pero lo será por faltade--

agua. Tengo esperanzas en que el Estado pueda contribuir. El Gobernador civil se preocupa por buscar agua no para Palma, sino para toda la Isla. Propongo que debido a la cuantía del problema, que como digo sale de nuestra esfera, invitiendo las estatales, propongo que se pida a nuestro Excmo. Sr. Gobernador, que sea quien haga las gestiones pertinentes y lleve la dirección en el problema de las aguas, sin decir que el Ayuntamiento se vaya a inhibir, sino que contribuirá, también, con todas sus fuerzas y cantidades que permita el presupuesto. Y el Sr. Gobernador, que tiene más contacto con Madrid, vea si es posible dar cima al problema que es vitalísimo. Podemos tener malos pavimentos, falta de luz, malos guardias si se quiere, pero no puede faltar agua.

Se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

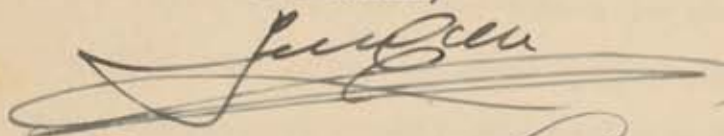
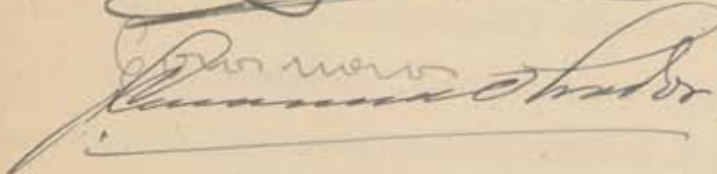


Casasnovas: Hay vacante la representación del Ayuntamiento en la Escuela de Náutica y pido que se nombre este representante.

Presidente: que sea el Sr. Orlandis.

Así se acuerda.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel sellado de la Clase Séptima números 1.276.441 y 1.276.442, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

El Interventor, acetal.

EL SECRETARIO,

